

SVSCRIPCIÓN
En toda España: 1'50 ptas. mes
Extranjero 30 pesetas al año.
Número atrasado: 15 céntimos.
Teléfono núm 84
Número suelto 10 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS
Nueva, 10
Redacción y Administración
De las 10 a las 16.
Dirección telegráfica: BIEN-MARON
Segunda época

Año XLI. Mahón, viernes 19 de septiembre de 1913. Número 12.104

Tarjetas de visita última novedad

Se han recibido en esta Imprenta
y Librería a precios reducidos

Apertura de los tribunales

Discurso del ministro

Empieza su notable discurso el señor Rodríguez de la Borbolla con un elocuente exordio enalteciendo los prestigios de que han de verse rodeados en todas ocasiones los representantes de la justicia, y exponiendo el tema que va a desarrollar referente a los urgentes remedios que cree han de prodigarse a la organización de los tribunales, declarando las reformas que se propone presentar al Parlamento.

Entre las reformas más necesarias —dice— figura en primer lugar la que comprende cuanto se relaciona con el procedimiento criminal, porque está reclamando con la mayor urgencia aquellas garantías de que tan necesitados se hallan el interés colectivo, o sea la acusación representada por el ministerio fiscal, y el no menos sagrado interés de la defensa.

Es antigua y desdichada costumbre que arraigó entre nosotros, la de abordar reformas y plantearlas de una manera irregular e incompleta. Nadie ignora lo que es el juicio oral en la práctica de nuestros tribunales. Se creó para dar garantías de defensa a los acusados, y sin embargo a las formas inquisitoriales de ayer ha substituído un procedimiento que por deficiencias de mero detalle resulta más peligroso para los derechos de defensa que el sistema ruidosamente vencido.

Para este Tribunal Supremo no hay otra verdad que aquella que se declara en la sentencia y que lleva la garantía de una Sala de Justicia.

Imaginamos que esa Sala se equivoca y que interpreta torcidamente aquellas conclusiones de derecho que se fijaron en el acto del juicio por las personas que declararon en concepto de testigos o de peritos, ¿qué defensa queda al acusado sobre quien por ese error se hacen recaer los rigores de una injusta condena?

Y, sin embargo, el remedio es bien sencillo; con que las actas de los juicios sean en realidad tales actas, con que dejen de ser una verdadera irrisión para constituir una positiva garantía, se habrá conseguido si no la perfección, por lo menos adelantará un gran paso para el logro definitivo del ideal a que aspiramos. Que esto exige un aumento de personal competente y que impondría al Erario público mayores gastos, es una verdad; pero no por eso se ha de renunciar a una reforma que tan imperiosamente se impone. No es posible que por el prurito de administrar justicia barata, por el temor de pedir al Tesoro unas pesetas más, se persista a sabiendas en el error y se dejen impunes delitos o se declare criminales a quienes no lo fueron. Ha de mirarse siempre al ideal por encima de las pequeñeces del ambiente: y si la obra de los Tribunales ha de ser fructífera, es necesario rodearla de la mayor suma de garantías para que el arma sagrada de la justicia no pueda convertirse fácilmente en instrumento de verdadera iniquidad.

Y si esto es esencial para los derechos de la defensa es también urgente hacer que la causa pública esté bien representada, dotándola de órganos de autoridad y de crédito, porque tal como está hoy constituido

ra noción de las obligaciones que impone la ciudadanía; tolerar que pueda utilizarse la pereza de los más para convertir en materia de ilícito comercio el derecho a disponer de la libertad y de la vida de los ciudadanos; no hacer cuanto de cada cual dependa para acabar con ese estado de cosas, sería incurrir en grave responsabilidad moral y hacer posible la desaparición de lo que por la virtud de su propia grandeza no ha caído ya al golpe despiadado de sus escarnecedores.

Dijimos en las primeras páginas de este trabajo que debía ser motivo de justa preocupación la manera como viene funcionando las salas de lo Civil, y en verdad que por muy grande que sea el convencimiento con que quisieramos tratar de esta cuestión sería preciso reconocer que no responden aquellas a la realidad de la misión que están llamadas a cumplir.

Forman parte de esas Salas magistrados de superior cultura, encanecidos en el estudio de la ciencias jurídicas, modelo de severidad, funcionarios en fin de ejemplo y que se hallan rodeados de general respeto. En cambio hay otros, por desgracia no en escaso número, que llegan a esas Salas sin la necesaria preparación, sin la base de práctica indispensable para aplicar acertadamente y con plenitud de juicio la letra y el espíritu de nuestros Códigos. No basta el esfuerzo extraordinario de los primeros ni la excelente voluntad de los últimos, ni la rectitud immaculada de todos para alcanzar la autoridad colectiva que necesitan tener a la hora de decidir sobre los litigios sometidos a su fallo. La opinión profesional que se forma en las luchas diarias del foro, bien pronto percibe las deficiencias que en este orden existen y desde este momento se pierde la fe que es preciso tener en los que están investidos de la facultad de resolver las cuestiones que afectan al sagrado derecho de propiedad.

Tenemos en España la fortuna, podemos decirlo muy alto y yo sobre todo puedo proclamarlo con la experiencia de muchos lustros de ejercicio de la profesión, de que nuestra magistratura sea modelo de virtudes

ciudadana. Retribuida escasamente hasta el extremo de que los sueldos apenas permiten atender a las necesidades más perentorias, sabe vivir con modestia, muchas veces hasta con pobreza, y proceder con una rectitud que dignifica y con una austeridad que enorgullece. Quien ha consagrado, en esfera modesta, su vida entera al ejercicio de la abogacía, quien desde muy joven convivió por razón profesional, con jueces y magistrados y apenas puede recordar alguna rara excepción; quien ha podido muchas veces sentir en su alma la viva complacencia que produce el saber que se desdén todo lo que no sea el cumplimiento inexorable del deber, tiene el de venir a consignarlo aquí para que nadie crea que sus palabras, en sus censuras, existe el menor atisbo de pasión.

Sólo, procediendo con una gran injusticia, pudiera atribuirse al personal de la Magistratura la responsabilidad de sus deficiencias, siendo como es el único culpable el Poder público, que no acierta a impedir que suceda lo que con muy poco sacrificio podría evitarse. Hace muchos años que siendo yo presidente de la Sección de Jurisprudencia del Ateneo de Sevilla sostuve en un discurso inaugural la precisión absoluta de no interrumpir a los magistrados en la aplicación de las leyes civiles. Dijo entonces más, porque afirmé que, así como era un creyente en cuanto a la necesidad de hacer la separación del Ministerio Fiscal, consideraba también de urgencia hacer dentro de la Magistratura una separación completa entre lo civil y lo criminal. Eso mismo digo hoy, porque refleja mi arraigada convicción; mientras no especialicemos la carrera no podrán las Salas de lo Civil responder a lo que es necesario que respondan en la forma y medida que el derecho de la nación requiere.

Para llegar a la realización de este ideal hay que pedir a algunos algún sacrificio y hay que imponer a otros una educación adaptable a las exigencias de la realidad; es decir, que se necesita extender, más allá de las Audiencias territoriales el reconocimiento de la materia civil, para que ni un sólo instante los magistrados que hayan de entender de ella dejen

de consagrarse a su estudio y aplicación.

Mucho tiempo hace que se discute acerca de cual sea el mejor organismo intermedio entre los Juzgados y las Territoriales.

El establecimiento del juicio oral hizo se creasen muchas Audiencias, más tarde reducidas con gran acierto a las capitales de las provincias; y justo es declarar que estos organismos han respondido cumplidamente a su objeto y que se mantienen prestigiosos sin que se deba pensar en sustituirlos: Y siendo, como son, esas Audiencias al ascenso natural de los jueces, a ellas debería llevarse el conocimiento de asuntos civiles en la forma y proporción que parezca razonable.

Llego ya a los últimos límites de las breves observaciones que me propuse hacer. De mi experiencia profesional, adquirida en largos años de diaria labor, he tomado todo aquello que estimo indispensable y que me parece urgente. Pudiera, pues, dar aquí fin a este modestísimo trabajo, si no creyera que para dejar cumplido mi deber necesito exponer también aquellas enseñanzas que en el estudio de la realidad he adquirido en el escaso período de tiempo que llevo al frente del ministerio de Gracia y Justicia.

Comenzaba yo a vivir cuando aquellos gloriosos legisladores de 1869, ansioso echar los cimientos de la España nueva, promulgaron las leyes inolvidables del Registro y del Matrimonio civil. No fueron hijas de vano capricho, ni engendraron en la menor falta de respeto para la Religión del Estado.

El Registro de nacimientos llevaba en las parroquias, que eran el centro único de inscripción para cuantos venían al mundo. En ellas también se verificaban los matrimonios y allí quedaban inscriptos. Estos dos actos, quizás los más importantes de la vida del ciudadano, estaban entregados al clero. Ambos Sacramentos eran para la Iglesia de igual importancia y a través de los tiempos la existencia del ciudadano y la base de la constitución de la familia habían sido monopolizados por la Iglesia con verdadero olvido de los derechos y de las prerrogativas

del Estado. La Nación soberana creyó llegado el momento de la reivindicación y esas dos leyes fueron de las obras primeramente realizadas en aquel brillante período de nuestra historia.

La lucha entablada tuvo, en el orden político, un desenlace por entonces fatal para las nuevas ideas; fueron estas vencidas, y en el eclipse de aquel saludable avance naufragó la ley de matrimonio civil, que se dirigieron todas las malquerencias, quedando en cambio arraigada en nuestra legislación la conquista representada por la del Registro civil. La inscripción civil del recién nacido como acto primero de su existencia ciudadana, no ponía al menor obstáculo para quienes fueran católicos, antes o después de aquella hiciesen administrar a sus hijos las aguas del bautismo; así como la ley del matrimonio civil no lo opuso jamás a que, en el momento de que lo tuviesen a bien, fueran los contrayentes a consagrar su unión con las bendiciones que su fe exigiera.

Hay, además, entre las enseñanzas de la realidad, otro aspecto del problema que no afecta a lo fundamental pero que merece ser estudiado con serenidad de juicio porque demuestra que la forma matrimonial adoptada para la subsistencia del predominio del párraco no puede continuar sin graves peligros que por respeto siquiera a la relación y armonía de la Iglesia y el Estado, deben hacerse desaparecer.

Termina el ministro de Gracia y Justicia su discurso diciendo que el Gobierno de S. M. de acuerdo con estas consideraciones, estima el momento de dar al problema solución definitiva. Para ello llevará al Parlamento la reforma del Código civil en cuanto en el matrimonio se relaciona, y lo hará con espíritu de armonía, pero con firme resolución de poner término definitivo al estado actual, porque es preciso que estos grandes problemas no estén sujetos a las mudanzas de los gobiernos, sino que sean resueltos de una vez y para siempre por las Cortes de la nación.

ños, de rugir los jóvenes, de temblar los ancianos. Don Abundio, primero que entre todos, y mas que todos, resolvió desde un principio poner tierra por medio, hallaba sin embargo un doloroso *¡con qué!* o un terrible *¡pero!* en todo camino que pudiera tomar, y en todo asilo adonde pensaba refugiarse: —¿Qué me hago yo ahora? exclamaba, ¿a dónde me voy?— Los montes, aún sin contar con lo áspero del camino, no eran seguros; pues ya se sabía que aquellos malditos trepaban como gatos a donde quiera que husmeaban o se prometían llevarse algo entre las uñas. ¿Atravesar el lago? menos. ¡Con aquel vendabal! Además, los barqueros temerosos de que los embargaran para el pasaje de soldados y acémilas, se habían largado con sus barcas a la otra orilla; las pocas que habían quedado iban rebosando de tal gentío y tan zarandeadas por el viento y el oleaje, que, según se decía, estaban en peligro de volcar a cada momento. Para marcharse lejos y caminar fuera del itinerario que habían de traer aquellos salvajes, no era posible hallar ni un calesín, ni un caballo, ni medio ninguno; y lo que es a pie ¡cál! a la media legua, hombre en tierra. Quizás, quizás, sacando fuerzas de flaqueza, hubiera podido llegar a tierra de Bérgamo, que al fin no distaba mucho; pero era el caso que también de Bérgamo había salido una partida de *Capeteles* para guardar la frontera contra la invasión de los tudescos; y tanto montaba caer en las garras de aquéllos como en la de estos caribes, pues unos y otros eran tales, que para ahorcados no tenían precio.

El pobre señor corría como un loco por la casa, detrás siempre de Perpétua, que exclusivamente afanada en recoger trastos y alhajas para enterrarlas en el corral o meterlas en cualquier otro agujero, iba y venía sin pensar más que en su tarea, con brazos y manos cargadas de chismes y solo respondía así como de refilón: —«Ya, ya voy, señor: en cuanto ponga esto a buen recaudo, haremos lo que todo el mundo.»— Don Abundio no se conformaba con esta respuesta tan seca; quería hablar con su ama, quería deliberar; pero el ama, que

sus dos brazos mientras es lago, luego otra vez cuando se convierte en río hasta desembocar en el Pó; y por último correrse un buen trecho por la orilla del mismo Pó; total de jornadas hasta el ducado de Milán, ocho.

Al acercarse de aquel terrible nublado, una gran parte de los moradores de la tierra salía huyendo a los montes con sus ganados y ajuares; otros se quedaron en sus casas, quién por cuidar de algún enfermo, quién por preservar del incendio su hacienda, quién por estar a la vista de su tesoro encerrado; quién en fin porque nada tenía que perder, y aun se prometía ganar alguna cosa. Así que la vanguardia llegaba al pueblo en que habían de hacer alto, desparramábase como la langosta por el mismo y los comarcanos, y comenzaba el saqueo: todo cuanto les era útil o de fácil porte, al saco; lo que no podían o no querían llevarse, lo destruían enteramente, o lo dejaban inservible: los muebles, leña para la hoguera; las casas, cuadras para los caballos; esto sin contar el correspondiente acompañamiento de trancazos, heridas, forzamientos, etc. etc. Todos los afanes y artimañas de los paisanos para ver de salvar sus haciendas, solían no sólo serle inútiles, sino que a veces les eran muy perjudiciales; pues aquellos endiablados, prácticos en este género de estratagemas, mas aun que en las del campo de batalla, tenían ojos de linca, y nariz de perro perdiguero: por descubrir un tapado, echaban abajo las paredes de una casa; olian en los huertos la tierra recién escavada; trepaban a los montes para robar los ganados; guiados muchas veces por algún pícaro vecino, se metían en las cuevas adonde se había refugiado algún ricocho, y amarrado, o arrastrándole por el pescuezo, se lo llevaban a su casa y le obligaban a descubrirles el gato encerrado.

Marchábase por fin aquellos malditos: ya se fueron: apenas se percibe ya el rumor de los tambores y clarines; los pobres paisanos comienzan a respirar, cuando hete aquí que por el opuesto lado estalla nuevo crujir de parches, y nuevo resonar de broncas; y a poco, nuevo golpear de puertas; ¡mal!

El Comandante de Mari-

na de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etc. etc.

Hace saber: Que para cumplimiento de lo dispuesto en Real Orden de 15 de Diciembre de 1909, sobre Patronos de tráfico de Puerto, se acordó, por unanimidad en Junta celebrada en esta Comandancia de Marina, el día 12 del actual, proponer el Reglamento siguiente:

Artículo 1.º El nombramiento de Patrón de tráfico en el Puerto de Mahón, se solicitará de la Comandancia de Marina, acompañado a la solicitud la cédula de inscripción marítima que deberá tener por lo menos la fecha de más de un año.

Art. 2.º Para obtener el nombramiento además de estar inscrito, será necesario:

(a) Haber cumplido 18 años de edad.

(b) Presentar certificados de idoneidad de tres Patronos acreditados de pesca o cabotaje en los que se haga constar si dicha idoneidad para manejo de embarcaciones dentro del puerto se refiere al remo o a la vela o a embarcaciones con motor propio y dentro de cada clasificación; si a parte abrigada del fondeadero (bayas de la boca a la Colásega) o si puede extenderse a salir hacia donde sean visibles las marcas para el Puerto.

(c) Al presentar la solicitud ante el señor Capitán de Puerto, o quien este designe, debe acreditar el solicitante, conocer las reglas de policía del Puerto, así como contestar a cualquier pregunta que se refiera al ejercicio del título que pretende.

Art. 3.º Si los patronos a que se refiere el artículo anterior expedirán un certificado notoriamente falso, además de lo que haya lugar serán castigados a la suspensión del ejercicio del cargo que le otorgue su nombramiento por tres meses.

Disposiciones transitorias

Se concede a partir de la publicación de este Reglamento, un plazo de tres meses durante el cual será dispensado la condición de estar inscrito con la anterioridad de un año y en este mismo período se cancelarán los permisos provisionales actuales, para patronar dentro del puerto, expedidos por el Capitán del Puerto, a falta de este Reglamento, anulando estos después de terminado este plazo.

Lo que se hace público para conocimiento general y la de todos aquellos, que teniendo alguna observación que presentar, puedan hacerlo

en el plazo de quince días a contar desde la fecha.

Mahón 18 Septiembre de 1913.— Eduardo Bonmatí.

Hace saber: Que teniéndose que efectuar ejercicios de tiro al blanco en la Fortaleza de Isabel II con las baterías de costa durante los días 19, 20, 22, y 23, de corriente empezando a las diez de la mañana y el día 26 un ejercicio de tiro de noche en el que se romperá el fuego después de anochecido, estará izada la bandera nacional en dicha Fortaleza en los días de ejercicios, como señal de que se efectuará tiro, arriándose una vez terminados aquellos.

Lo que se publica para conocimiento general y en particular para los que tengan necesidad de navegar por aquellas cercanías lo efectúen con la debida precaución con el fin de evitar accidentes desgraciados.

Mahón 18 Septiembre de 1913.— Eduardo Bonmatí.

MAHON

En la tarde de ayer y víctima de perenne dolencia dejó de existir el acaudalado comerciante de esta plaza don Buenaventura Pasarius Cañellas.

El finado, perteneciente a la Razon Social «Pasarius Hermanos», se estableció en esta ciudad hace muchos años, logrando que su establecimiento de ropas llegara a ser uno de los primeros de la isla.

Sus excelentes cualidades le granjearon numerosas amistades, las cuales no dudamos habrán sentido su muerte y sabrán evidenciar en el acto del entierro, el aprecio en que se le tenía.

El vamos al Señor una plegaria por el descanso eterno de su alma, enviando a su desconsolada familia la expresión de nuestro más sincero dolor.

Durante la pasada noche han caído sobre nuestra ciudad frecuentes lluvias, acompañadas en ciertos momentos de truenos y exhalaciones eléctricas.

En Alayor durante la tormenta de anoche cayó un rayo en la Central Eléctrica de aquella villa causando graves averías en una de las dinamos, si bien afortunadamente no hubo que lamentar desgracia personal alguna.

El vapor correo «Monte-Toro» llegado hoy de Barcelona con escalas sustituirá desde mañana al «Menorquin» en la línea directa, quedando este encargado de la de Mahón-Alicudia-Barcelona.

Ha solicitado su ingreso en el Cuerpo de Inválidos un soldado de cuota, por haber quedado manco a consecuencia de una herida sufrida en la actual campaña de Africa.

En el próximo número del Boletín Oficial se publicará una circular del señor Gobernador Civil, advirtiendo a los Ayuntamientos que no serán aprobados los presupuestos municipales que no lleven incluida la cantidad necesaria para el pago de los Farmacéuticos Titulares.

Copiamos de el «Boletín Oficial del Obispado de Menorca» del 15 del corriente:

«En estos días se celebrarán solemnes fiestas en la hermosa ciudad de Granada, con motivo de la coronación de la veneranda Imagen de Nuestra Señora de las Angustias y de la 5.ª Asamblea Eucarística Nacional que ha de congregarse en la expresada ciudad. Por tales razones son en gran número los católicos que de todos los puntos de España, se proponen asistir a dichos religiosos actos. Esta diócesis estará también dignamente representada en las susodichas fiestas, con la presencia de 17 menorquines, entre señoras y señores pertenecientes a la Asociación Nocturna en esta Isla, formando parte de estos peregrinos, el Excelentísimo señor don Juan F. Taltavull, Presidente de dicha asociación, quien está encargado por el Consejo Supremo de los discursos para las sesiones de la referida Asamblea, que han de versar sobre las Camareras a Jesús Sacramentado y Tarsicios.»

Se ha dispuesto que se amplíe hasta los 60 años de edad para el retiro forzoso al personal de auxiliares y escribientes del cuerpo auxiliar de Intendencia.

Han quedado terminados los trabajos del dragado que se estaban efectuando en la orilla de nuestro puerto.

Actualmente se están blanqueando las barandillas de la calle de la Marina.

No hace muchos días tuvimos noticia de que algunas casetas de re-

creo sitas en «Cala Mezquita» y «Es Mecá» habían sido robadas.

No habiendo sido habidos los autores, se conoce que tomaron alas, y en la noche del miércoles les tocó el turno a cuatro casetas sitas en la orilla norte del puerto.

El caco o cacos, violentaron las respectivas puertas, saqueando el interior, llevándose el poco dinero que encontraron y deferentes utensilios de pesca.

Se nos asegura recaen sospechas sobre un individuo y no dudamos de la reconocida actividad de la Guardia civil de este puesto, que sabrá dar muy en breve con él.

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al sábado 13 del corriente se inserta un estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el pasado mes de Agosto.

En lo que atañe a Menorca, figuran los siguientes:

Ciudadela: enfermedad carbunco bacteriano, especie asnal, invasiones una, que se curó.

Entierro de Colera porcino, especie Porcina; enfermos del mes anterior 40; invasiones en el mes de la fecha, 87; muertos o sacrificados, 107; quedan enfermos, 20.

Durante el día de ayer las tripulaciones de los destroyers ingleses efectuaron diversas regatas, siendo numeroso el público que la presencié, en especial por la tarde, por cuyo motivo vióse el muelle en extremo animado.

Esta mañana a las seis, cinco de los destroyers se han hecho a la mar con rumbo a Alicudia en donde se unirán al resto de la escuadra y el «Chemero» se ha quedado aguardando la llegada del vapor con el objeto de recoger la correspondencia de que sea portador para la escuadra.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Principal la función organizada en honor de los marinos pertenecientes a la escuadrilla inglesa surta en este puerto.

El teatro presentaba hermoso golpe de vista, viéndose una sola localidad desocupada.

Al proyectarse la «Revista Pathé» y aparecer en uno de sus cuadros los Soberanos españoles, los marinos ingleses les tribuaron una gran ovación que se hizo general en el público.

Pilarcita Alonso cantó buen número de cuplés, con la gracia y ex-

quisito gusto en ella peculiar, siendo ovacionada y agasajada con ininidad de flores que los marinos arrojaron al escenario.

Esta noche no habrá función en dicho teatro.

En el de Verano se celebrará una grandiosa sección de cine esta noche estrenándose películas de extraordinario interés, además de tomar parte la bella y graciosa canzonetista Pilar Guitart, la cual cantará hermosas tonadillas de su bonito repertorio.

Desde el próximo domingo la banda militar tocará en el paseo de Isabel II desde las cuatro y media a las seis.

En San Francisco continúa el devoto y solemne Quinario, predicando anoche don Miguel Pons Seguí y hoy don Rafael Camps, Pbro.

COTIZACIONES

CREDITO MERCANTIL

Table with financial data including 'BOLSA DE BARCELONA', 'interior contado', 'Idem A.', 'Idem B.', 'Idem C.', 'Idem D.', 'Amortizable 5 por 100', 'Idem A.', 'Idem B.', 'Idem C.', 'Acciones Norte fin de mes', 'Idem Alicante idem', 'Idem Orenses 4%', 'Idem Banco Español del Río de la Plata', 'Obligaciones Almansa 4%', 'Idem Norte idem', 'Idem Alicante idem', 'Idem Francia 2 1/4%', 'Idem Orenses primitivas', 'Francos París cheque', 'Libras cheque'.

Paga el cupón de la Deuda Interior y de la Amortizable al 4 por 100 vencimiento 1.º Octubre de 1913.

Compra y vende toda clase de valores.

Banco de Menorca

Table with financial data including 'Bolsa del 18 septiembre 1913', 'Interior fin próximo', 'Amortizable 5 por 100', 'Idem 4 por 100', 'Nortes fin próximo', 'Alicantes idem', 'Banco Español Isla Cuba', 'Francos cheques', 'Libras cheque', 'Interior contado'.

Pagamos el cupón de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º octubre 1913.

Cotización de la Plata

FACILITADA POR LA CASA MARRET, BONNIN, FIGUEROA Y C.ª DE BARCELONA

PRECIOS DE VENTA

Table with prices for 'El Kilóg.', 'PRESETAS', 'Platino', 'Oro fino', 'Plata fina barra', 'id. 950 m. m.', 'id. 935 id.', 'id. 916 id.', 'id. 900 id.', 'id. 800 id.', 'id. 750 (soldadura)', 'Venta y compra de oro y plata en retazos y rielos', 'Idem idem de bolas y galerías precio según ley y número', 'Idem de Oxidos, Borax líquido, diamantina, nitratos y cloruros', 'Depósito en Mahón: Plaza Arra-valeta, 7.', 'Barcelona 19 septiembre 1913.'.

Facilitado por la Casa Captain Sain

André et Fils de Paris

El kilóg.

Pesetas

Table with prices for 'Borax líquido, lo botella de litro', 'Oxido la botella de 1/4 litro', 'Plata fina', 'Idem 950 mm.', 'Idem 940 idem', 'Idem 935 idem', 'Idem 900 idem', 'Idem 800 idem', 'Soldadura con hechuras', 'Plancha latón especial para soldadura', 'Crisoles ingleses clase superior el número a', 'Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley', 'Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos', 'Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.', 'Mahón 19 septiembre 1913.'.

CASINO DEL CONSEJO

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 21 del actual a las once y media de la mañana para tratar y resolver referente al nombramiento de Recaudador de este casino, y respecto a la conveniencia de hacer anticipar a todo socio, de nuevo ingreso, el importe de dos trimestres.

Mahón 15 Septiembre de 1913.— P. A. de la J. D.—El Vice-Secretario, F. Uhler.

Subasta

El día 21 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta por pujas a la llana una tercera parte indivisa de una casa de campo señalada con el número 110 y una porción de terreno contiguo situada en «Binibecó» del término de San Luis.

Dicha subasta tendrá lugar en la casa número 2 de la calle de San Antonio del indicado pueblo, donde se encontrará el pliego de condiciones por las cuales se regirá.

Santorál

Santo de hoy.—Stos. Genaro y Elías. Santo de mañana.—Stos. Eustaquio, Agapito y Cándida y Susana vírgenes. Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de las Angustias en el Carmen.

Enfermedades de los niños

D. Tato

Especialista

CALLE DE GRACIA, 81. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6. Gratis a los pobres. 13-25

ditos! Los nuevos huéspedes, no hallando ya cosa de provecho en que hacer presa, lánzase furiosos sobre lo primero que se les viene a las manos para despedazarlo; queman los cajones, baules y armarios, ya de antes vaciados por sus colegas de vanguardia; prenden fuego a las puertas, y acaban por hacer con las casas lo propio; vénganse en los pobres paisanos de no encontrar ya nada que robarles; y si los otros los habían aporreado, ellos los matan... Y así, de mal en peor, durante veinte días que emplearon en su marcha los veinte tercios en que se había dividido el ejército.

La primera comarca invadida por aquellos demonios fue Colico, en seguida se arrojaron sobre Bellano; de allí entraron y se difundieron en la Valsassina, desde cuyo punto se desbordaron por el territorio de Lecco.

CAPÍTULO X

La guerra

Aquí entre las pobres gentes amedrentadas hallamos a varios de nuestros conocidos.

En primer lugar don Abundio. Quien no le vió el día que jlovieron en su parroquia las terribles noticias del movimiento del ejército, las mas terribles aún de que ya estaba cerca, y las terribísimas sobre todo encarecimiento, de aquel modo de viajar que iban llevando los angelitos; quien no vió, digo, a nuestro Cura al recibir este chaparrón de espantosas nuevas no sabe lo que es apuro y miedo:—«Ya vienen! Son treinta; no, cuarenta; ¡cál! ¡cincuenta mill! ¡Demonios en forma humana! ¡herejotes! ¡antecristos! Han saqueado a Cortenuova; han incendiado a Primaluna; han echado por tierra a Introbbrio, a Pasturo, a Barsto. Ya están en Balabbio: mañana llegan aquí.»—Tales eran las voces que corrían de boca en boca; y junto con ellas todo un infierno de carreras, de cerrar puertas y ventanas, de consultarse unos a otros en tumulto, de vacilar entre huir o quedarse, de gritar las mugeres, de chillar los ni-

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Palma



D. Buenaventura Pasarius Cañellas

FALLECIO

a las cuatro y media de la tarde de ayer, después de recibidos los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica.

(E. P. D.)

Sus afligidos hermano Don Gabriel, sobrinos y sobrinas presentes y ausentes, sobrinos políticos, y demás familia, y la razón social *Pasarius Hermanos*, participan a sus amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida y le suplican una oración en sufragio de su alma.

El entierro tendrá lugar a las cuatro de esta tarde.

No se invita particularmente.

Casa mortuoria Infanta, 1.

Mahón 19 Septiembre 1913.

De Madrid

19 Septiembre.

Lo que dice «La Correspondencia»

«La Correspondencia de España» publica un suelto oficioso en el cual asegura que las operaciones en Ceuta y Tetuan se reanudarán tan pronto como terminen las instalaciones de los diferentes establecimientos de viveres y hospitales, las nuevas defensas y los medios para asegurar las comunicaciones en todo tiempo.

Todas estas obras se llevan a cabo con gran actividad bajo la inspección del General Marina, quien lleva dadas las oportunas ordenes para que al primer aviso que reciban los jefes de las diversas columnas, salgan de operaciones.

La causa del excapitan

Estado de Sánchez

Al terminar la sesión que celebró el miércoles el Consejo de Guerra, y al retirarse Sánchez de la Sala, llamó en la puerta en donde se halla presa su hija María Luisa, diciendo con fuerte voz ¡Adios Luisa!

Una vez en su celda, comió con apetito, haciendo a los presentes grandes elogios de la brillante defensa llevada a cabo por su abogado defensor señor Serrano Batanero.

Luego pidió papel y pluma y puso a escribir con pulso sereno, hasta las tres de la madrugada, acostándose luego.

Ayer mañana a las siete, levantóse muy satisfecho y amorzó.

Final del Consejo

Ayer mañana a las diez y quince minutos se reunió de nuevo el Consejo para celebrar su última sesión.

Concedido el oportuno permiso al abogado defensor de María Luisa, señor Cabrera, para que leyera su

escrito de rectificación, empieza este por rechazar las acusaciones del Fiscal, pretendiendo demostrar que solo cabe el hecho de considerar a su defendida como cómplice y pide se estimen las atenuantes de haber obrado bajo el impulso de una fuerza irresistible y de un miedo insuperable, rebajándole por tanto la pena a prisión temporal.

Terminadas las rectificaciones, el Presidente ordena a Sánchez que se levante, preguntándole si tiene algo que añadir a lo dicho por el defensor contestando este con las siguientes palabras:

«Mi único deseo es que se haga justicia.»

Luego se ordena se presente la procesada María Luisa, la cual entra custodiada por dos parejas de la benemérita.

Reina en la Sala gran expectación. El Presidente le hace idéntica pregunta que a su padre y esta contesta que nada tiene que decir, retirándose los procesados.

El Consejo se reúne luego en sesión secreta para deliberar, cuyo fallo no se hará público hasta que lo haya aprobado el capitán general de la región.

Luisa indispueta

Al atardecer de ayer Luisa se sintió bastante indispueta, habiéndose necesario llamar a un médico para que la asistiera.

La indisposición se atribuye a que desde que dió comienzo el Consejo de Guerra apenas ha tomado alimento alguno y ello unido a las fuertes emociones sufridas y la actitud airada del público, han afectado hondamente su ánimo.

Aoche estuvieron en la cárcel de mugeres su hermana Manolita y el padrino Buch, quienes a sirvieron un té, reanimándola.

Al salir estos de Prisiones, fueron silbados por el público.

De provincias

Soria

Temporales

De Soria comunican que anoche se desencadenó sobre dicha ciudad imponente tormenta, la cual arrasó dos puentes, arrasando por completo los campos, cuyas cosechas por tanto han quedado destruidas.

Granada

La Infanta Isabel

Ha llegado a esta capital la Infanta doña Isabel, la cual fué recibida en la estación por inmenso gentío y los católicos que de toda España han acudido para asistir al Congreso y solemne coronación de la Virgen de las Angustias.

La Infanta ha sido ovacionada durante el trayecto que media desde la estación a la Catedral, en la cual se ha cantado solemne Te Deum.

Luego visitó la Iglesia de los Agustinos y más tarde las Casas Consistoriales.

San Sebastian

Notas políticas

El ministro de Marina señor Gimeno ha salido para Madrid.

El Conde de Romanones ha conferenciado por teléfono con el ministro de la Guerra el cual le ha notificado que las noticias recibidas de Marruecos acusaban tranquilidad.

El señor Alba le ha dado cuenta de que el Tratado de Comercio con Portugal no le vaba trazas de arreglarse de momento.

Burgos

Salida de tropas

Ayer salieron con destino a Larache veinte y cinco soldados del cuerpo de Administración Militar, los cuales fueron obsequiados y despedidos por un público muy numeroso que los aclamó.

Cádiz

Llegada de peregrinos americanos

Han desembarcado un arzobispo, varios obispos y curas y diferentes seglares argentinos, los cuales se dirigen en peregrinación a Montserrat, Lourdes y Roma.

También han desembarcado otros peregrinos vendedores, quienes llevan importantísimos regalos para el Pontífice.

Ha fondeado en el puerto un crucero alemán.

Coruña

Vapor hundido

Un despacho de Coruña da cuenta de que a un vapor pesquero que estaba navegando por aquellas aguas, se le abrió una vía de agua, yéndose a pique, salvándose empero toda la tripulación.

Ciudad Real

Capea accidentada

En el vecino pueblo de Malagon se celebró ayer tarde una capea que resultó muy accidentada.

Una de las vacas dió una jornada a un individuo de cincuenta años y a un muchacho de catorce, dejándolos gravemente heridos.

Ferrol

Temporales

Un temporal que se desencadenó durante la tarde de ayer ha causado graves daños.

Oviedo

Conductor muerto

Un individuo que iba conduciendo un carro, tuvo la desgracia de caerse siendo atropellado por el vehículo que lo arrolló, quedando muerto en el acto.

Colisión

Los socios de los Sindicatos agredieron a tiros y navajazos a los mineros pertenecientes a la Asociación de Asturias que regresaban de la conferencia dada en el Centro de Aldefarrucos.

Lo de Marruecos

Temporales en Africa

Los temporales no solo han sido generales en la península sino que también han dejado percibir su nefasta influencia en Africa.

Un telegrama oficial de Tetuan da cuenta de que un temporal acompañado de fuerte aguacero ha arrastrado varios postes del telégrafo.

Barrenos que explotan

Las fuerzas de Ingenieros de la Zona de Larache hallábanse efectuando prácticas y colocaron un barrenó que explotó antes de tiempo, a consecuencia del cual resultaron heridos el cabo Mariano Rodríguez y el soldado Miguel Martín, perdiendo el primero la vista por completo, además de otras heridas de consideración y el segundo perdió un ojo.

En Segangan explotó otro barrenó antes de tiempo, a consecuencia del cual resultaron heridos de gravedad dos obreros que fueron conducidos para su curación al Hospital Militar de Melilla.

Funerales solemnes

En la plaza de Melilla y organizados por la Cruz Roja celebráronse ayer solemnes funerales en sufragio de las víctimas del cañonero «General Concha».

Incidente en Tanger

Comunican de Tanger que segun confidencias recibidas por el consul español señor Potous, se averiguó

que en el domicilio de un moro que habitaba el campo exterior existía un depósito de armas, las cuales debían ser estos días trasportadas al campo enemigo.

El consul se presentó en el acto al Bajá reclamándole fuerzas con el objeto de verificar un registro, siéndole negadas.

Entonces el señor Potous dirigióse a la Alcazaba en busca del Kalifa exponiéndole lo sucedido y explicándole la actitud del Bajá.

El Kalifa llamó al Bajá a su presencia y frente a frente este insistió en no prestar el auxilio que solicitaba el Consul de España.

En vista de ello y de que el Kalifa no imponía su autoridad, el Consul anunció que en vista de que infringían el tratado con España, declararaba con su actitud que rompían toda relación particular y oficial con ella, hacia la oportuna reclamación ante el ministro El Guebbas para conseguir lo pedido, evitando de este modo que con las dilaciones el contrabando pudiera ser sacado.

El Consul dice que conoce la cantidad de municiones guardadas, la clase y la forma como se hizo el contrabando. Agrega que los alijadores no son españoles sino moros, estando complicados en él numerosos moros notables y el Gobernador de la kabilia de Anghera.

Atribúyese la actitud del Bajá a determinadas presiones.

La energía del Consul es sumamente elogiada.

Es opinión general que el Kalifa y el Bajá serán sustituidos interviniendo España en la sustitución.

Mas fuerzas a Africa

Circula el rumor de que no han de pasar muchos días sin que se ordene el inmediato envío a Africa de los segundos batallones de los regimientos del Rey y de León.

Del Extranjero

Italia

Desórdenes

Comunican de Nápoles que en Caserta y con motivo de las elecciones se produjeron ayer graves desórdenes, entablándose varias luchas en mitad de las calles entre la policía y los manifestantes.

Un cura que intervino en la lucha con el objeto de apaciguar los ánimos, fue muerto a tiros.

Bogota

Congreso clausurado

De Santa Fé de Bogotá dan cuenta que ayer celebró su sesión de clausura el Congreso Bucarístico, habiendo asistido al acto, que fue muy solemne, más de treinta mil personas.

Holanda

Apertura de las Cortes

Se ha celebrado la apertura de la Cámara de los Estados Generales. La Reina Guillermina, que presidió la sesión, dió lectura al discurso del Trono, anunciando que se daría al pueblo el sufragio universal restringido.

Telegramas de la Marítima

Barcelona 19. «Mahón», fondeado a las seis sin novedad; buena travesía. — Ginart.

Teneduría de Libros

El día 1.º de Octubre próximo inaugurará don Diego Prats, Infanta, 19, un curso de Teneduría de Libros teórico-práctico.

Los que deseen asistir al mismo se serviran inscribirse antes del día 28 del actual.

Boletín Diario

Oficinas públicas

Gobierno Militar.—Horas de despacho: de 9 a 1.—Calle de Isabel II. Delegación del Gobierno.—De 9 a 1.—Calle de Gracia.

Ayuntamiento.—De 9 a 1.—Plaza de la Constitución.

Juzgado de 1.ª Instancia.—De 9 a 1.—Claustro del Carmen.

Juzgado Municipal.—De 9 a 1.—Alonso III.

Adana Nacional.—De 9 a 1.—En los muelles de Sol a Sol, Andén de Poniente.

Delegación de Hacienda.—De 9 a 1.—Andén de Poniente.

Comandancia de Marina.—De 9 a 1.—Calle del Carmen.

Giro Mútuo.—De 9 y media a 12 y media.—Puente del Castillo.

Zona de Resutamiento.—De 9 a 1.—Calle de San Roque.

Biblioteca Pública.—De 9 a 2.—Plaza de San Francisco.

Museo Municipal.—Los jueves de 3 a 5 y los domingos de 10 a 12, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico.—Plaza del Príncipe.

Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas (Hospital Civil).—Consulta: los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 de la mañana.

Comunicaciones

Estación de Telégrafos.—Permanente.—Calle de San Fernando.

Central de Teléfonos.—Permanente.—Calle del Bastión.

Oficinas de Correos.—Calle de Isabel II, 48.

HORAS DE DESPACHO

Certificados y valores

Todos los días de 9 a 12; además los lunes y miércoles de 18 a 19 y los jueves y sábados de 15'30 a 16'30.

Giro postal

Todos los días de 9 a 12.

Paquetes postales

Imposición: todos los días de 10 a 12.

Entrega a destinatarios: todos los días de 11 a 13.

Lista

Todos los días de 10 a 13.

Recogida de buzones

Una recogida se verifica todos los días a las 12 y los días de correo, otra una hora y media antes de la salida de los vapores.

ITINERARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS

MAHÓN-PALMA

Lunes y miércoles 8 noche.

MAHÓN-BARCELONA DIRECTO

Jueves y sábados 5 y media tarde.

MAHÓN-ALCUDIA-BARCELONA

Martes o mañana.

CIUDADELA-PALMA

Viernes 8 noche.

CIUDADELA-ALCUDIA

Martes y jueves 11 mañana.

PALMA-MAHÓN

Miércoles y viernes 6 y media tarde.

BARCELONA-MAHÓN DIRECTO

Martes y sábados 6 y media tarde

BARCELONA-ALCUDIA-MAHÓN

Jueves 4 tarde.

PALMA-CIUDADELA

Sábados 6 y media tarde.

ALCUDIA-CIUDADELA

Miércoles y viernes madrugada.

Ultima Hora

El fallo del Consejo

A las cuatro y treinta de esta madrugada ha terminado la sesión secreta celebrada por el Consejo de Guerra.

El fallo ha pasado al Capitán General y si bien no ha sido hecho público, se asegura que Sanchez ha sido condenado a muerte y su hija a reclusión perpetua.

KOLHISTOL

Cura la Debilidad, Anemia, Neurastenia, Inapetencia, Escrófulas, Raquitismo y Debilidad

Un frasco alivia, dos curan.

Su venta cada día mayor acredita su bondad.

Frasco 4'00 pesetas.

Cura radical del Dolor de Cabeza

Se obtiene usando las

Obleas rosadas G. Pons

No contienen, Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina.

MIL PESETAS al que demuestre lo contrario

Precio de la caja 1'25 pesetas.

De venta, Farmacia G. Pons, Dr. Orfila 12,

Talleres Tipográficos de Sucesores de Parpal

R. Abundancia 16---Sucursal, Nueva 10

En estos Talleres se ha recibido un bonito surtido en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc. etc.,

Impresos oficiales a precios reducidos

Libretas de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, expedientes matrimoniales, permisos para construcción de hotes, etc. etc.

En la sección de librería, libros de comercio de toda clase de rayados, libretas, agendas, cuadernos de notas y existencia en artículos de escritorio última novedad.

**Especialidad en tarjetas de visita y comerciales
y en participaciones matrimonio y de natalicio.**

CAJA MUTUA POPULAR

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución.

Autorizado su funcionamiento é inscrita en el Registro de Sociedades de Seguros por R. O. de 28 de Julio de 1909

Administrador-Delegado: don Luís Yzaguirre

Domicilio social: Granvia Layetana, 11, principal (Reforma), Barcelona.

Director Regional Cataluña y Baleares: don José Masip.

Inspector: don Miguel Ivars, Cifuentes, 62, Mahón.

Agentes: Recaudador, don Francisco Salom,

Productor, don J. Sirerol Vallés, Ramis, 41

SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Serrano 16, Madrid.

Societe generale de Transports maritimes a vapeur

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 septiembre directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio en San Francisco 25 principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

CHOCOLATES JAIME BOIX

Esta casa ha venido a llenar un vacío en la fabricación de chocolate poniendo a la venta un RICO CHOCOLATE sólo de CACAO SOCONUSCO y elaborado con las más perfectas máquinas.

La superioridad indiscutible de este chocolate es debida a la supremacía del CACAO SOCONUSCO y a su irreprochable elaboración, pudiendo asegurar que la persona que una vez lo prueba, sólo a este chocolate dedicará su preferencia, pues en España únicamente esta acreditada marca ha acometido la fabricación de dicha excelsa clase.

Único depositario en ésta SALVADOR FLORIT (antes casa SICRE).

Calle Arravaleta, 26, LA VIÑA

15-25

Especialidad

En grabado

Dorado

y Plateado

Sobre alhajas y metales

Darán razón calle Deyá, número 21.

25-25

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16, Mahón

Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos-Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Société Generale.

Extraordinarios los días 18 y 21 septiembre 1913

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores italiano y francés

Tomaso di Savoia

SALTA

Y extraordinario también el 3 octubre, el vapor español

Alfonso XIII

que harán su travesía en 15 días.

Para informes y demás, dirigirse: en Ciudadela a D. Juan Lopez Alfonso III, número 46, y en Mahón a D. José Llopis, plaza Carmen, número 10.

ACADEMIA TÉCNICA

TELEGRAFIA SIN HILOS. Cursos teórico-prácticos preparatorios para radiotelegrafistas

PROFESORES: HERNANDEZ primer Teniente de Ingenieros
FERNANDEZ radiotelegrafista militar

Sección preparatoria para carreras militares, Ingenieros Industriales, Caminos, Ayudantes de Obras Públicas.

Director Laclaustra, Capitan de Ingenieros

Cortes, 575, 2.º y 3.º.—Barcelona.

Se admiten internos.